



OFICIO No. 

Saltillo, Coahuila a 28 de Abril de 2022.
ASUNTO: Respuesta a oficio PVR-605/2022.

**LIC. GARDENIA ESMERALDA SALINAS MÁRQUEZ.
PRIMERA VISITADORA REGIONAL DE LA COMISIÓN
DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE
COAHUILA DE ZARAGOZA.**

Por instrucción del 
Coahuila de Zaragoza, en alcance y seguimiento al contenido de su diverso oficio PVR-605/2022, mediante el cual se
solicitó la rendición de informe pormenorizado respecto de los hechos manifestados en queja en agravio de la persona
privada de la libertad  adjunto copia
de oficio número  suscrito por la 
 en el cual informa lo referente a los hechos referidos por la quejosa (se adjuntan varias constancias).

Sin más por el momento le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE.
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".**



c.c.p. Archivo
LRSM/smgv





Oficio No. [REDACTED]
Saltillo, Coahuila a 27 de abril de 2022 de 2022
Asunto: Informe solicitado en Oficio [REDACTED]



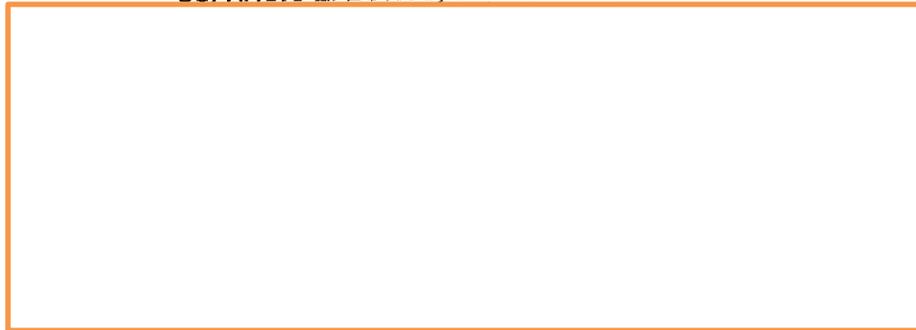
PRESENTE.-

En atención al Oficio con número de folio al rubro indicado, en alcance y seguimiento al diverso oficio PVR-605/2022, signado por la Lic. Gardenia Esmeralda Salinas Márquez, Primera Visitadora Regional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se solicita rendición de informe pormenorizado respecto de los acontecimientos denunciados por la persona privada de la libertad [REDACTED] me permito anexar al presente registro de firma de recepción de alimentos que se otorgan a las personas privadas de la libertad como testimonio de que la hoy quejosa ha recibidos los tres alimentos diarios. Así mismo remito copia de los registros de recepción de medicamento en donde se comprueba que le han sido administrados sus medicamentos para regular su diagnóstico médico de diabetes. En relación al aislamiento a que hace referencia la quejosa informo que este Centro no cuenta con celdas de aislamiento y envió copia del registro de llamadas telefónicas que ha realizado [REDACTED] las cuales han sido realizadas a diferente horario lo que demuestra que la quejosa ha realizado sus actividades al interior del Centro igual que el resto de nuestra población. De igual manera adjunto informe de actividades laborales de fecha 31 de diciembre (actualización semestral) en donde se detalla que ha manifestado renuencia a integrarse a las actividades laborales, permaneciendo en espacios comunes durante la jornada diurna.

En relación a sus intenciones de contraer matrimonio con una de sus compañeras, manifestamos que este Centro no tiene inconveniente alguno al respecto. Únicamente se requiere reunir los requisitos y documentos solicitados por la Oficialía del Registro Civil de su preferencia para la celebración del matrimonio civil.

Lo anterior con la finalidad de que se tenga por recibido en tiempo y forma lo solicitado

ATENTAMENTE.
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"



¡Fuerte.
Coahuila)es!